



SALTA, 05 de octubre de 2011

Expediente N° 8352/07

RES-EXA: 563/2011

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 155 por el Ing. Guillermo Alfredo Fernández, quien solicita prórroga de un año para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, plazo que venciera el 09/08/11.

Que asimismo, el Ing. Guillermo Fernández solicita reconocimiento de créditos.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 180, aconseja:

- a) otorgar prórroga de un año para que el Ing. Guillermo Fernández presente el trabajo de tesis de maestría.
- b) reconocer 7,5 créditos

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado, hasta el 09/08/12, el plazo para que el Ing. Guillermo Alfredo Fernández – D.N.I. N° 23.726.237 presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Guillermo Alfredo Fernández, reconocimiento de 7,5 créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- Aprobación del Curso de Posgrado “Aplicaciones de la Energía Solar: Sistemas Fotovoltaicos” (fs. 156) - 4 créditos
- Presentación de artículos en ASADES 2010 (fs. 159/178vta.) - 3,5 créditos

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Ing. Guillermo A. Fernández, al Dr. Fernando Botterón (Director de Tesis), a la Dra. Ester Sonia Esteban (Co-Directora de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”. Cumplido, RESERVESE.

mxs

Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa